

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 CURSO 2020-21



C.E.I.P. Barranco Cafetero

Calle Alfarerías Altas, 18

Teléfono 967 145 125

Villarrobledo (Albacete)

<http://ceip-barrancocafetero.castillalamancha.es>

email. 02008968.cp@edu.jccm.es



Castilla-La Mancha



INDICE

	Página
1. Introducción	3
2. Propósito del documento	4
3. Aspectos relevantes del Plan de Contingencia.	6
4. Plan de Contingencia. Escenario 1 – Nueva normalidad.	8
4.1- Plan de Inicio de Curso.	9
4.1.1- Limitación de contactos.	
4.1.2- Medidas de prevención personal.	
4.1.3- Limpieza y ventilación del centro.	
4.1.4- Gestión de Casos.	
4.1.5- Otras acciones.	
4.2- Orientaciones didácticas y metodológicas.	38
4.3- Procedimiento Incorporación Progresiva del alumnado.	38
5. Plan de Contingencia. Escenario 2 – Adaptación ante una situación de control sanitario.	40
5.1- Identificación de sectores del centro.	41
5.2- Orientaciones didácticas y metodológicas	41
6. Plan de Contingencia. Escenario 3 – No presencialidad.	47
6.1- Orientaciones didácticas y metodológicas.	47
6.2- Adaptaciones de las programaciones didácticas para la enseñanza no presencial.	52
7. Dotación y equipamiento.	58



Castilla-La Mancha



La Resolución del 23 de julio de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, modificada en la Resolución del 31 de agosto de 2020, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/21 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, incluye un conjunto de medidas, a tener en cuenta, para el diseño de Planes de Contingencia para el Inicio del Curso 2020/21, este **PLAN de CONTINGENCIA para el CURSO 2020-21** es un **COMPROMISO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO**, reflejo de la adaptación de dicha resolución a la singularidad de nuestro centro y eje de actuación para el inicio del nuevo curso escolar.

Este documento pretende establecer una vuelta del alumnado del C.E.I.P. Barranco Cafetero en septiembre, segura, saludable y sostenible. Así como establecer las medidas que resultan necesarias con el fin de dar una respuesta inmediata para hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020-21.

Recogidas las aportaciones del Claustro del centro y del responsable de riesgos laborales y, una vez elaborado este documento por el Equipo Directivo, e informado del mismo al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, en sus respectivas reuniones extraordinarias,

D. Juan Luis Ruiz Moreno, como director del Colegio Público de Infantil y Primaria Barranco Cafetero de Villarrobledo (Albacete),

APRUEBA el presente PLAN de CONTINGENCIA para el CURSO ESCOLAR 2020/2021.

En Villarrobledo, a 7 de septiembre de 2020.



Castilla-La Mancha



1. Introducción

El Plan de Inicio de Curso que a continuación se desarrolla dentro del Plan de Contingencia para el curso 2020/21, pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebrará **el compromiso de toda la Comunidad Educativa del centro**, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnos y profesores, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Aunque **el Plan**, como su nombre indica, **está diseñado para organizar el inicio del curso**, las medidas que en él se enumeran, están pensadas para poder mantenerse en el tiempo, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones.

En ese caso, entraría en juego un **Plan de Contingencia**, perfilado para acometer un nuevo **periodo de enseñanza no presencial o semipresencial cuya activación correrá a cargo de los servicios de salud pública** en función de los riesgos que puedan aparecer y según las indicaciones e instrucciones dictadas por la Consejería de Educación, donde la experiencia recogida en el último trimestre del curso 2019/20, será muy valiosa para enfrentar un posible rebrote con ciertas garantías.

No será un trabajo fácil, pero si todos nos concienciamos de ello, este Plan constituirá un principio para enfrentar la pandemia y poner nuestro granito de arena en la reconstrucción de la economía de nuestro país y de nuestras familias, sin perder de vista nuestra salud, objetivo número uno de todos.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. **Establecer las medidas sostenibles necesarias para prevenir y controlar la pandemia, si fuera posible.**
2. **Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.**
3. **Crear entornos seguros y saludables, a través de medidas de prevención, higiene y adaptadas a cada etapa educativa.**
4. **Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.**



Castilla-La Mancha



2. Propósito del documento

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 en el curso 2020-2021, para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro educativo, debemos establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren y constituyen el trabajo preparatorio para la elaboración del Plan de Inicio de Curso 2020-2021.

El Plan de Contingencia deberá ser aprobado antes de la actividad lectiva del curso 2020-21 por el responsable de la dirección del centro, tras ser informado y escuchado **el claustro y el consejo escolar**. Una vez aprobado debe enviarse a la Delegación Provincial correspondiente y darse a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

El centro tendrá una equipo responsable y referente para los aspectos relacionados con el COVID-19, formado por la dirección del centro, secretaría, coordinador de riesgos laborales del centro y un representante de las familias y alumnado (preferentemente de 6º de educación primaria).

Las funciones del equipo responsable COVID-19 del centro educativo serán las siguientes:

- ✓ En caso de un posible caso en el centro educativo, contactar con las familias del alumno o de la alumna para que vengan a recogerlo, y darles instrucciones sobre cómo proceder para contactar telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia.
- ✓ Colaborar con los servicios sanitarios (Salud Pública, Gerencias de Atención Primaria) en la identificación y el seguimiento de los contactos del alumnado en caso de confirmación.
- ✓ Servir de vínculo entre el centro educativo y los padres o tutores del alumnado que haya sido diagnosticado de COVID-19.

Todo el personal y usuarios del centro que acuda al mismo en el curso 2020-21 debe ser informado de que, si acude a un centro docente, **asume un compromiso con el mismo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro, dicho compromiso será firmado por la familia de los niños/as del centro y entregado a las familias el primer día lectivo del curso.**



Castilla-La Mancha



Igualmente deben ser informados de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran o cumpliesen con dicho compromiso, estarían fomentando la trasmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

Todos los miembros de la comunidad educativa colaborarán y estarán obligados al cumplimiento de las mismas. En el caso de incumplimiento por parte del alumnado se aplicará en lo dispuesto en el **Decreto 3/2008, del 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha** y en el **Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla La Mancha**.



Castilla-La Mancha



3. Aspectos relevantes del Plan de Contingencia.

Conforme a lo dispuesto en esta Resolución, los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación y en el marco de su autonomía organizativa, **cada centro educativo elaborará un Plan de Contingencia**, en el que se contemplarán las medidas que resulten necesarias con el fin de dar una respuesta inmediata para hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020-2021.

El Plan de Contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19, para poder actuar ante un posible brote y se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- ✓ **Escenario 1: Nueva normalidad.**
- ✓ **Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.**
- ✓ **Escenario 3: No presencialidad.**

Estos planes identificarán los escenarios que se puedan prever, determinando los sectores en los que se dividirá el centro (por edificios, zonas, áreas) para facilitar la detección y rastreo de casos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial.

Es conveniente que el centro quede identificado en sectores organizativos que permitan zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan. Estos sectores se podrán organizar de la siguiente manera:

- ✓ **Conjunto de grupos de convivencia estables.**
- ✓ **Conjunto de grupos que compartan el mismo edificio en el caso de centros divididos en varios espacios.**
- ✓ **Cualquier otra organización que facilite la zonificación del centro para poder controlar antes un brote en el caso de que se produzca.**

En cada uno de los sectores, deberá quedar identificado el profesorado que imparte docencia en cada uno de los grupos que componen el sector.

Los sectores serán susceptibles de quedar aislados del resto del centro escolar ante la aparición de un brote y pueden estar compuestos, incluyendo el alumnado y profesorado, por una o varias clases, agrupar por cursos, niveles, etapas, en función de la dimensión y los espacios del centro, por uso de zonas de paso, aseos, zonas de recreo, comedores, polideportivos, etc. que utilicen ese grupo de personas.



Castilla-La Mancha



La Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el inicio del curso 2020-2021, implementará un **plan de digitalización** con el objetivo de desarrollar la competencia digital entre el alumnado y profesorado, así como dotación tecnológica (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales) a los centros para su utilización y gestión en los diferentes escenarios.

Para la actividad lectiva no presencial, los centros dispondrán, en **régimen de préstamo**, el uso de los **dispositivos tecnológicos para el alumnado y/o profesorado**. La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado para este fin. La cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario, **dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa.**



Castilla-La Mancha



4. Plan de Contingencia. Escenario 1.

ESCENARIO 1. NUEVA NORMALIDAD.

De acuerdo a la **Resolución de 23/07/2020**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones sobre medidas** educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su instrucción cuarta relativa al Plan de Contingencia para el curso 2020-21, respecto al **Escenario 1. Nueva normalidad dice:**

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- **El Plan de Inicio.** Recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19.
- **Orientaciones didácticas y metodológicas** contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial
 - Semipresencial para situaciones excepcionales
- **En el aspecto organizativo**, el Plan de inicio de curso, podrá contemplar en todas las etapas y niveles, un **Procedimiento de Incorporación Progresivo que podrá durar hasta tres días** y servirá para que los centros educativos que así lo estimen, puedan incorporar al alumnado de manera progresiva a lo largo de los tres primeros días del curso escolar de forma que, todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc.

En el Escenario 1, se garantizará la actividad lectiva presencial de todo el alumnado. Los centros educativos fomentarán el establecimiento de **grupos de convivencia estables en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria (especialmente en 1º y 2º).**

Los grupos de convivencia estables estarán formados por un grupo de alumnado que está asignado a un tutor o tutora de referencia donde está permitido que el alumnado pueda socializar entre sí, ya que no es necesario que se mantengan las distancias de seguridad establecidas. El profesorado que imparta docencia en estos grupos, debe llevar siempre mascarilla, así como el alumnado a partir de los 6 años de edad. Los grupos de convivencia estables se establecerán en Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria, aunque se puede extender a toda la Educación Primaria. Estos grupos deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número



de contactos. El uso de mascarillas será determinado por la autoridad sanitaria en cada momento. Otra disposición permitida son los **grupos ordinarios** y se apostará en todos los casos, por la menor movilidad posible del alumnado, siendo los profesores los que impartan sus materias en los grupos-clase, procurará guardar la distancia de seguridad establecida de 1,5 metros entre personas, siendo de cualquier modo obligatorio el uso de mascarillas tanto por parte del alumnado mayor de 6 años como del profesorado, atendiendo a la normativa vigente en cada momento

4.1- Plan de Inicio de Curso .

El plan de inicio de curso recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento de los centros educativos, y ha sido elaborado según la **Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-21 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.**

4.1.1- Limitación de contactos.

Para limitar los contactos entre las personas que trabajan en el centro una de las actuaciones a realizar será la **reorganización de espacios** para el curso 2020-21 para intentar garantizar la separación de 1,5 metros entre los alumnos, utilizando como referencia el anexo I de la **instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el plan de inicio del curso 2020-2021.**

4.1.1.1- Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

CURSO	Alumnos 20-21	Aula 19/20	ESPACIO AULAS	ANEXO I (alumnos-docente)	AULAS 20/21
El 3 años	23	El 3 años	45,46 m2 aprox.	18 + 1	El 3 años (23+1)
El 4 años	23	El 4 años	45,46 m2 aprox.	18 + 1	El 4 años (23+1)
El 5 años	24	El 5 años	45,46 m2 aprox.	18 + 1	El 5 años (24+1)
1º EP	22	1º EP	42,5 m2 aprox.	17 + 1	5ºA EP (13+1)
2º EP	22	2º EP	57,4 m2 aprox.	25 + 1	5ºB EP (14+1)
3º EP	23	3º EP	52,14 m2 aprox.	20-22 + 1	2º EP (22+1)
4º EP	25	4º EP	53,3 m2 aprox.	20-22 + 1	1º EP (22+1)
5º EP	27	5º EP	55,6 m2 aprox.	25 + 1	4º EP (25+1)
6º EP	25	6º EP	60,3 m2 aprox.	26-27 + 1	6º EP (25+1)
Aula Música			55,8 m2 aprox.	25 + 1	3º EP (23+1)
Biblioteca			44,8 m2 aprox.	17 + 1	

A continuación, se detalla en los respectivos planos del centro la ubicación de cada grupo de alumnos en su aula correspondiente



Castilla-La Mancha



4.1.1.2- Organización de entradas y salidas al centro.

Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida de ambos edificios, bien sea al principio y fin de la jornada lectiva, como en los periodos de recreo, **se organizará la entrada escalonada para el alumnado de educación infantil y los niños/as de educación primaria deberán** respetar al máximo la distancia de seguridad, por lo que se establecerán diferentes accesos para evitar aglomeraciones y respetar la distancia de seguridad, y una **salida escalonada** buscando el mismo objetivo, de tal forma que:

- a) **Alumnos de 3º, 5º A y 5º B de educación primaria** accederán al centro por la entrada de la calle Alfarerías Altas.



- b) **El alumnado de 1º, 2º, 4º y 6º de educación primaria** accederán al centro por la entrada de la calle Pulidas, dirigiéndose a la entrada del patio de recreo los niños/as de 1º y 2º de educación primaria para acceder a sus aulas y los niños/as de 4º y 6º subirán por la escalera de emergencia a sus clases respectivas.





Castilla-La Mancha



- c) **Alumnos de Educación Infantil (4 y 5 años)** accederán al centro por la entrada de la calle Garrote y entrarán a las aulas por la entrada principal al edificio de educación infantil. **Los alumnos de E. Infantil (3 años)** accederán al aula por la puerta de acceso del patio de educación infantil.



HORARIO DE ENTRADAS AL CENTRO			
HORA	EDUCACION INFANTIL	HORA	EDUCACION PRIMARIA
De 8.50 a 9.05	E.I. 4 y 5 años (Calle Garrote)	De 8.50 a 9.05	1, 2, 4º y 6º E.P. (Calle Pulidas)
9.05	E.I. 3 años (Calle Garrote)		3º y 5ºA – 5º B E.P. (Calle Alfarerías Altas)

Para las **salidas** del centro, se realizará una salida escalonada de los alumnos, estableciendo turnos de salida:

- a) **Alumnos de 3º, 5ºA y 5ºB de educación primaria** saldrán del centro por la salida de la calle Alfarerías Altas de manera escalonada.





Castilla-La Mancha



- b) **Alumnos de 1º, 2º, 4º y 6º de educación primaria** saldrán del centro por la calle Pulidas.
- c) **Alumnado de Educación Infantil (4 y 5 años)** saldrán por la puerta de acceso de la Calle Garrote y tendrán una zona de espera donde el alumnado permanecerá hasta que el tutor/a entregue al niño/a a la familia. **Los alumnos de 3 años** de educación infantil serán recogidos en su aula de referencia por un familiar.



1. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ENTRADA DE LOS ALUMNOS.

- ✓ La familia o los tutores legales del alumnado, comprobarán antes de ir al centro educativo, que su temperatura no es superior a 37,5°C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19. Guía educativo-sanitaria de inicio de curso de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (agosto 2020).
- ✓ Prioritario guardar la distancia interpersonal de 1,5 m para acceder al centro.
- ✓ Los alumnos de educación primaria entrarán al centro **SOLOS (los acompañantes se quedarán fuera del colegio)** e irán directamente al acceso correspondiente para dirigirse a su aula sin detenerse en el patio, pasillos o escaleras, **no se harán filas** en el patio para entrar.
- ✓ **En el aula le estará esperando su maestro/a correspondiente para cerciorarse del lavado de manos con gel hidroalcohólico.**
- ✓ Se circulará siempre por el lado derecho de pasillos o escaleras.
- ✓ **Durante el periodo de entrada, está totalmente contraindicado esperar fuera del recinto sin respetar la distancia interpersonal de 1,5 m., es decir se deberán evitar los “corrillos” entre conocidos.**
- ✓ Es importante, respetar los horarios establecidos para la entrada y salida de los alumnos para evitar aglomeraciones de los niños/as. **No se debe ir ni antes o después del horario establecido ya que dificultaría mucho la**



organización de la entrada y salida, y conllevaría riesgos de contagio o transmisión comunitaria del virus.

- ✓ Se permitirá el acceso al centro de un familiar del **alumnado de educación infantil (Educación Infantil 4 años)** durante la entrada del alumnado **hasta el 25 de septiembre**, pudiéndose modificar dicha norma a lo largo del curso.
- ✓ El alumnado de **educación infantil 3 años, podrá ir acompañado de un familiar en la entrada y salida de los alumnos**, pudiéndose modificar dicha norma a lo largo del curso.
- ✓ No se permitirá el acceso al centro de los familiares del alumnado de la etapa de educación primaria. **Si es necesario contactar con el/la maestro/a correspondiente se realizará por vía telemática o telefónica.**

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA SALIDA DE LOS ALUMNOS:

- Se aconseja a los padres/madres que en la salida del centro acuerden con sus hijos/as un lugar fijo de recogida y abandonen tan pronto como puedan las intermediaciones del centro escolar.
- Los alumnos del edificio de educación primaria, saldrán de forma escalonada, no permitiéndose la salida de un grupo del aula hasta que el grupo/clase que esté desalojando el centro lo haya hecho en su totalidad. Los alumnos de 1º y 2º abandonarán el edificio por la entrada de acceso al patio y los alumnos de 4º y 6º de educación primaria lo harán por la salida de emergencias del centro, los alumnos de 3º y 5º de educación primaria,
- **Si una familia de educación infantil no recoge a su hijo/a en el periodo establecido, el niño/a volverá a su aula acompañado del tutor/a correspondiente y la familia deberá esperar a que salgan todos los alumnos de primaria para recoger a su hijo/a.**
- **No se permitirá el acceso de las familias de los alumnos de 3 años antes de las 14.05 horas.**
-

HORARIO DE SALIDAS DEL CENTRO		
HORA	EDUCACION INFANTIL	EDUCACION PRIMARIA
13.50		3º - 1º y 4º E. Primaria
14.00		5º A – 5ºB - 2º y 6º E. Primaria
13.50	E.I. 4 años	Zona Espera Calle Garrote
13.50	E.I. 5 años	Zona Espera Calle Garrote
14.05	E.I. 3 años	En el aula



- Se establecerá al alumnado un lugar estable en el aula durante un periodo de tiempo que irá desde un mes al trimestre, según el criterio del tutor/a.
- En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Para limitar el contacto entre los alumnos **no se permitirá el tráfico rodado** durante las entrada y salida de la jornada escolar en la Calle Garrote y la Calle Pulidas, durante un periodo de 15 minutos antes y después del horario del centro.
- **Reorganización del periodo de recreo:** Para minimizar la presencia de personas de manera simultánea periodo de recreo, se hace necesaria una reorganización del horario de recreo y flexibilización del mismo.
 - ✓ **Se establece un cambio de horario lectivo general del centro, cambiando de 25 periodos semanales a 30 periodos lectivos de 45 minutos** respetando la Orden de 05/08/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
 - ✓ Dicho cambio conlleva la organización de dos turnos de recreo en educación primaria y un recreo para los niños/as de educación infantil.

1º TURNO RECREO EDUCACION PRIMARIA				
CURSOS	1º, 2º y 3º EDUCACIÓN PRIMARIA			
HORARIO	De 11.15 a 11.45 horas			
ORDEN DE SALIDA	ZONA ASIGNADA (serán rotativa)	SALIDA POR	ORDEN ENTRADA	ENTRADA POR
2º	Pista polideportiva baloncesto	Escaleras de emergencia	1º	Escaleras de emergencia.
1º	Zona de juegos		2º	
3º	Pista polideportiva Fútbol – Sala	Acceso Patio Primaria	3º	Acceso Patio Primaria

RECREO EDUCACION INFANTIL			
CURSOS	Educación Infantil (3, 4 y 5 años)		
HORARIO	De 11.15 a 11.45 horas		
ORDEN DE SALIDA	ZONA ASIGNADA (será rotativa)	SALIDA POR	ENTRADA POR
3 años	Zona de juegos	Aula 3 años	Aula 3 años
4 años	Zona de juegos	Aula 4 años	Aula 4 años
5 años	Zona "Tobogán"	Aula 5 años	Aula 5 años



Castilla-La Mancha



2º TURNO RECREO EDUCACION PRIMARIA				
CURSOS	4º, 5ºA, 5ºB y 6º EDUCACIÓN PRIMARIA			
HORARIO	De 12.00 a 12.30 horas			
ORDEN DE SALIDA	ZONA ASIGNADA (será rotativa)	SALIDA POR	ORDEN ENTRADA	ENTRADA POR
4º	Pista polideportiva baloncesto	Escaleras de emergencia	6º E. Primaria	Escaleras de emergencia.
6º	Zona de juegos		4º E. Primaria	
5º A	Pista polideportiva Futbol – Sala	Acceso Patio Primaria	5º B E. Primaria	Acceso Patio Primaria
5ºB	Pasillo E. Infantil		5º A E. Primaria	

- Los alumnos saldrán en conjunto acompañados por el/la maestro/a correspondiente, no podrán salir al patio de manera individual.
- Para limitar el número de contactos entre los diferentes grupos/clase los docentes de cada sector realizará las guardias de recreo con sus respectivos grupos estables de convivencia y/o grupos ordinarios siempre que sea posible.

4.1.1.5- Organización de asambleas y reuniones.

- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, optando por plataformas digitales a tal efecto, por lo que las reuniones de gran grupo que no se garantice la distancia de seguridad (claustro o consejo escolar) se realizará por la plataforma **Microsoft Teams** y las reuniones en pequeños grupos (reuniones de nivel o sesiones de evaluación) se podrán realizar de manera presencial. Siempre teniendo en cuenta la normativa respecto al número de personas permitidas en las reuniones de grupo.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono o correo electrónico, facilitando las gestiones telemáticas.
- Las reuniones informativas con las familias, se optará por las siguientes opciones a criterio del tutor/a o maestro especialista correspondiente:
 - a) Reuniones informativas presenciales en pequeños grupos garantizando la distancia de seguridad y las normas de higiene.
 - b) Videoconferencias utilizando las plataformas establecidas por el centro.



4.1.1.6- Organización de la entrada de las familias al centro.

- Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19. **No estará permitido a las familias de educación primaria la entrada al centro sin cita previa o en la recogida de los alumnos o para acompañarlos al aula.**

4.1.2- Medidas de prevención personal.

4.1.2.1- Medidas de prevención personal.

Este es otro de los aspectos fundamentales para contener la pandemia en el colegio y fuera de él. Hemos de volver a incidir en la importancia de entender este Plan como un **COMPROMISO ENTRE TODOS**, centro, familias y localidad, porque si alguno falla, todos quedaremos expuestos al virus y las consecuencias podrían ser fatales en algunos casos.

Por lo tanto, hemos de tomarnos muy en serio estas medidas que se enumeran a continuación, conocidas ya por todos y que requerirán de un trabajo específico de formación en el aula para que nuestros alumnos las interioricen y las acepten como naturales mientras dura esta pandemia, si no lo han hecho ya.

Las principales acciones de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias y que se potenciarán en el colegio son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, bien con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón o un sustitutivo, como toallitas húmedas. **Se realizará un mínimo de 5 lavados de manos al día en los siguientes momentos: en la entrada y salida del centro, antes y después de la entrada y salida al recreo, después de ir al baño y cuando se considere oportuno para garantizar la higiene correcta de manos en el alumnado.**
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos sucias, **ya que las manos facilitan la transmisión.**
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el **codo flexionado.**
- Usar pañuelos desechables **para eliminar secreciones respiratorias** y tirarlos, tras su uso, a una papelera con tapa y pedal.
- **En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención.**



Castilla-La Mancha



- Alumnos y profesores se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro.
- Por ello, **el centro contará en todas las aulas**, en un lugar preferente, bien señalado y cercano a la puerta de acceso, con los siguientes elementos:
 - Un dispensador de gel hidroalcohólico de 500 ml,
 - Un paquete de pañuelos desechables de papel de 100 unidades.
 - Una papelería de pedal para recoger pañuelos papel.
 - Un paquete de bolsas de basura.
- **Así mismo, todos los alumnos del centro de Educación Primaria, traerán de casa**, en su mochila, para su uso personal durante la jornada escolar:
 - Un paquete de pañuelos desechables
 - Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.
 - Una botella de agua de 500 ml para consumo individual.
 - Una mascarilla de reserva por los imprevistos que pudieran surgir dentro de un sobre, bolsa de tela o papel transpirable identificadas con su nombre.

Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o educación física.

- **Será obligatorio tomar el desayuno (10' máximo) en el aula por todo el alumnado del centro, previa desinfección de manos. Esta actividad se realizará dentro del periodo de recreo. NO SALDRÁN AL RECREO CON COMIDA.**
- Solamente se usarán guantes por personal de limpieza o en tareas sociosanitarias del personal docente.

4.1.2.2- Uso de mascarillas.

- **Será obligatorio el uso de mascarilla para cualquier persona que entre en el centro.**
- **Durante la permanencia en el centro se atenderá a las siguientes normas:**
 - Educación infantil: no obligatoria.
 - Educación primaria: obligatoria a partir de 6 años si no se puede mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros. Será obligatorio su uso en los desplazamientos fuera del aula.



Castilla-La Mancha



- Profesorado: se cumplirá la normativa vigente al respecto, utilizándola siempre que no se pueda mantener 1,5 m de distancia interpersonal.
- No recomendada a menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
- **Las mascarillas deberán poder ser diferenciadas de la de los compañeros (ser de diferente forma, color, llevar el nombre o algún distintivo).**
- Debe explicarse en los siguientes términos el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión:
 - *Ningún tipo de mascarilla debe llevarse al cuello o en la frente, tampoco debajo de la nariz.*
 - *Antes de ponerse una mascarilla hay que lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.*
 - *Cubrir la boca y la nariz con la mascarilla y evitar que haya huecos entre la cara y la mascarilla.*
 - *Evitar tocar la mascarilla con las manos mientras se lleva puesta y si se hace lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.*
 - *Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.*
 - *En caso de ser imprescindible realizar de manera muy puntual un uso intermitente de la mascarilla, se debe extremar la higiene de manos al quitarla y ponerla, y se debe almacenar en un recipiente o bolsa de papel limpios, colocándola de manera que no contamine la parte interior que va a estar en contacto con la cara.*
 - *Quitarse la mascarilla por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal ni la parte interior que está en contacto con la cara, desecharla en un cubo cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.*
 - *En el caso de mascarillas higiénicas reutilizables, éstas se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.*

4.1.2.3- Mamparas de protección.

Además de las mascarillas como método de protección, en general, el centro dispondrá de mamparas de plástico o metacrilato para mejorar la protección en:



- En el aula del equipo de orientación, audición y lenguaje y pedagogía terapéutica, para el trabajo a desarrollar por los respectivos docentes y para las entrevistas de la orientadora con las familias, si fuera el caso.
- El despacho de Secretaría, que en conjunción con la ventana que da acceso al pasillo de entrada al patio, pueden conjugarse como ventanilla de atención al público, cuando no fuera posible hacerlo de manera telemática.

4.1.2.4- Organización y control de los objetos en los centros.

Material didáctico de uso general

- Se prohibirá la presencia de juguetes, adornos o cualquier material de uso compartido entre los alumnos, se priorizará el uso de material de forma individual en todas las áreas de aprendizaje, tanto en educación infantil como en educación primaria.
- El material didáctico e instrumentos de uso por los alumnos deberá venir al centro debidamente higienizados diariamente por parte de las familias

Material del área de educación física.

- El alumnado utilizará mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde el patio de recreo a las zonas comunes del centro.
- Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).
- Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, se extremará la higiene de manos, antes y después de su uso.
- Se evitará la utilización de elementos como colchonetas y otros elementos por las dificultades que entrañe su correcta desinfección
- Se utilizarán materiales que permitan mantener la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.
- Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Se utilizarán materiales que se puedan limpiar con facilidad y a ser posible de uso individual.
- Las clases se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.



Castilla-La Mancha



Materiales del área de Música.

- Se limitará la actividad simultánea en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, como la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas.
- No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
- En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).
- En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida
- En las clases de música no se compartirá ningún instrumento, cada alumno utilizará el suyo de manera individual. Dichos instrumentos deber limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
- No se recomiendan los instrumentos de viento, ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

Material específico del área de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

- La intervención de los docentes en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de un metro y medio y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor, sobre todo en el caso del especialista en Audición y Lenguaje).

Material específico de educación infantil

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- **En educación infantil, los niños deberán traer el babi puesto de casa y lavabo diariamente, ya que no se les pondrá a los alumnos en la clase.**



Castilla-La Mancha



- Separar los juguetes que se deben limpiar. Se pueden colocar en una fuente con agua jabonosa o en un recipiente separado con un rótulo o pictograma que indique "juguetes sucios".
- **No se deben usar juguetes que no se puedan limpiar y desinfectar.**
- En la medida de lo posible, reducir el uso de una cantidad de juguetes por grupos pequeños, dentro de una misma aula
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por otra excreción corporal, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite:
 - Se lavarán a máquina (p. e. lavavajillas) aquellos juguetes que lo soporten, como mordedores, juegos de cocinitas, cubos encajables de plástico, etc.
 - La limpieza manual se hará con agua y detergente para vajillas, se enjuagarán minuciosamente y se dejarán secando al sol.
 - Los de tela deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 °C y 90 °C.
 - Se recomienda lavar el objeto en el momento, frotando con agua y jabón. La cubierta lipídica del virus se inactiva por la acción del jabón.
 - Se recomienda usar lejía para mayor desinfección de juguetes. Podemos hacer la siguiente dilución: lejía sin detergente 100 ml (medio vaso) en 5 litros de agua fría, el agua caliente evapora parte de la lejía. Se introducirán en esta disolución después de haber sido lavados con agua, jabón y haberse aclarado.
 - Para los juguetes que no puedan sumergirse para su lavado o desinfección podemos usar una bayeta limpia impregnada en esta disolución. Nuevamente retirar restos de lejía.
 - Los cuentos de hojas duras plastificadas y material similar podrán limpiarse con bayeta humedecida en alcohol de 70°.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Durante esta época evitaremos el uso de plastilina o masillas.
- Evitar juegos en los que se compartan objetos o se fomente el contacto.

Equipos electrónicos e informáticos

- Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- El uso de la fotocopiadora será compartido, pero extremando las medidas de higiene, se realiza una correcta higiene de manos antes y después de su uso, y posteriormente se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.



Castilla-La Mancha



La interiorización de estas medidas por toda la comunidad educativa es fundamental para que sean de utilidad, por lo tanto, reforzaremos su aprendizaje, en las primeras semanas del curso escolar, con todo tipo de actividades, formativas o de aplicación y con el uso de cartelería específica y variada en todos los espacios del centro. **Se incluirá un objetivo en la PGA del próximo curso sobre la educación de la salud donde las acciones contra el Covid-19 serán abordadas de manera transversal.**

4.1.3- Limpieza y ventilación del centro.

4.1.3.1- Protocolo de limpieza y desinfección.

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá:

- Limpieza al menos una vez al día reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a según Real Decreto 487/1997).
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Actuaciones a realizar en el centro:

- El Ayuntamiento dotará al centro con personal de limpieza en horario de mañana durante la jornada escolar, manteniendo el servicio de limpieza habitual en el horario de tarde.
- El Claustro de maestros se compromete a la limpieza del material del profesorado compartido del aula, así como el material de uso individual.



Castilla-La Mancha



4.1.3.2- Ventilación de las instalaciones.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

Actuaciones a realizar:

- Se realizará la ventilación de las aulas, **antes del inicio de la jornada escolar por un tiempo estimado de 15 a 20 minutos** al inicio de la jornada escolar si la meteorología lo permite.
- Se realizará la ventilación de las aulas en el intercambio que se realiza en las sesiones de las diferentes áreas y siempre que la climatología lo permite las ventanas permanecerán abiertas.
- Se realizará la ventilación de las aulas, **después del inicio de la jornada escolar por un tiempo estimado de 15 a 20 minutos** al inicio de la jornada escolar si la meteorología lo permite.

4.1.3.3- Desinfección de zonas comunes.

Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Actuaciones a realizar:

- Los maestros/as de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica y orientación académica desinfectarán y ventilarán su aula después de cada sesión o reunión que realicen en el aula.

4.1.3.4- Gestión de residuos.

a) En relación a la gestión de residuos:

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el alumnado y el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa, accionados con pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos, u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.



Actuaciones a realizar:

- El alumnado tendrá que usar pañuelos desechables, que deberán ser aportados por la familia según las necesidades del niño/a.
- En las aulas habrá una papelera con tapa, para depositar los pañuelos utilizados y cumplir con la “etiqueta respiratoria”.
- En las diferentes aulas, habrá mascarillas de repuesto para el alumnado en caso de necesidad (rotura de la mascarilla, rotura de la misma, sintomatología COVID-19).
- En las aulas habrá bolsas de basura para poder aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos los alumnos que pudieran presentar síntomas relacionados con el COVID-19

4.1.3.5- Limpieza y Uso de los aseos.

a) HORARIO DE LIMPIEZA.

HORARIO	SECTOR 1 (Educación Primaria)		SECTOR 2 (Educación Primaria)		SECTOR 3 (E. Infantil)
	3º	5º A y 5º B	1º y 2º	4º Y 6º	
9.00 a 9.45	Zonas comunes – Sala aislamiento – Aseo profesores				
9.45-10.30					Zonas comunes Aseos
10.30 - 11.00	Aseos sector 1 y 2 (alumnos 1º, 2º, 3º E.P.)				
11.00 – 11.30					Aseos
11.30 – 12.00	Aseos sector 1 y 2 (4º, 5ºA, 5ºB y 6º E.P.)				
12.00 – 12.30					Aseos y zonas comunes
12.30-13.15	Aseos sector 1		Aseos sector 2		
13.15-14.00	Zonas comunes				

- Zonas de uso común. Se tendrá especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pasamanos, suelos y otros elementos de similares características.
 - Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso.
- b) Limpieza de aseos.
- Será normal general realizar una limpieza exhaustiva de los baños diariamente por parte del personal de limpieza.
 - Antes y después de cada periodo de recreo de los alumnos se realizará una limpieza general de cada aseo tanto de educación primaria, como de educación infantil, según el horario establecido.



c) Uso de aseos.

- Se limitará el aforo en función de la disponibilidad de aseos, se podrán usar los mismos de manera individualizada, no estando permitida la permanencia dentro del baño para esperar el turno, tendrá que esperar en el pasillo hasta que el aseo esté disponible.
- El aseo solo podrá ser utilizado para miccionar, defecar o lavarse las manos.
- Se instalarán en el interior papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal.
- **No estará permitido rellenar las botellas de agua o beber agua en los lavabos, ya que sería una fuente de contagio.**
- Cada grupo/aula tendrá un distintivo en la puerta para informar de la posibilidad de acceder al baño o no.
- Los aseos estarán diferenciados según los distintos sectores en los que se divide el centro como medida de control para poder aplicar medidas de aislamiento si hubiera un rebrote.
- **No estará permitido el uso de los aseos a usuarios que no pertenezcan al sector correspondiente.**
- **Solamente los alumnos de 2º de educación primaria podrán acceder a los aseos del sector 1 durante el periodo de recreo, para agilizar la salida y evitar aglomeraciones.**
- **No se podrá acceder al aseo en los periodos en los que se esté realizando las labores de limpieza.**

4.1.4- Gestión de casos.

- 1) **No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19**, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se entiende como “caso sospechoso de COVID-19”: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con *fiebre o febrícula* (>37,5), tos o sensación de falta de aire. Es decir, **caso sospechoso:** persona con sintomatología compatible con la COVID-19 a la que se le ha realizado una PCR y todavía no ha obtenido el resultado, y **caso**



Castilla-La Mancha



confirmado, es la persona con sintomatología compatible con la COVID-19 y con PCR positivo para SARS-CoV-2.

Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (perdida de olfato), ageusia (perdida del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 **según criterio clínico**.

- 2) Como medida de control la familia o los tutores legales del alumnado, comprobarán antes de ir al centro educativo, el estado de salud de su hijo/a, que su temperatura no es superior a 37,5°C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19.
- 3) En el centro se tomará la temperatura al alumnado cuando un maestro/a observe que un niño/a presenta tos, mocos, mejillas más sonrosadas de la habitual, o más apagado, se le tomará la temperatura y, si se confirma que tiene febrícula o fiebre **aislarlo lo antes posible**.
- 4) Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado para ello:
 - Se le colocará una **mascarilla quirúrgica**, se le llevará a un **espacio separado (sala de aislamiento)**, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
 - La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - ✓ **mascarilla higiénica o quirúrgica**, si la persona con síntomas la lleva.
 - ✓ **mascarilla FFP2 sin válvula**, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
 - La **sala de aislamiento** en el que los casos sospechosos esperen, será preferiblemente de uso individual, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

Esta sala estará identificada y señalada, en el centro corresponde con el aula **Tutoría 1 (T1 en el plano)** de la planta baja del edificio de educación primaria - **SECTOR 1**.



Castilla-La Mancha



- El niño/a en aislamiento estará en todo momento acompañado/a por un maestro/a tomando las medidas de prevención e higiénicas adecuadas.
- Educación Primaria será el tutor/a del alumno/a, responsable COVID-19 del centro o miembro del equipo directivo.
- En Educación Infantil será el tutor/a del alumno, maestra de apoyo de educación infantil o responsable COVID-19 del centro o miembro del equipo directivo.
- Si la persona presenta **síntomas de gravedad** (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal, confusión, tendencia a dormirse...) se debe **llamar al 112**.
- En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:
 - En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
 - En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.
- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.
- Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal.
- El personal que atiende la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa.



Castilla-La Mancha



- **Los alumnos y profesores especialmente vulnerables** para el contagio por el virus (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), **podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada** y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo por indicación médica de no asistir.

4.1.5- Otras acciones.

4.1.5.1- Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

El trabajo de coordinación entre todos los niveles de la Administración es muy importante, para posibilitar soluciones, adaptadas a la realidad de nuestro centro, que posibiliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan y faciliten la comunicación y la gestión de los posibles casos o brotes de COVID19.

Por lo tanto, todas las administraciones implicadas, Educación, Ayuntamiento, Sanidad y Servicios Sociales, debemos estar en continuo contacto para actuar conjuntamente si fuera necesario,

A nadie se le escapa que si el colegio, con casi 220 personas conviviendo diariamente, fuera un foco de la enfermedad, toda la localidad se vería muy afectada, de un modo u otro, de manera grave, por lo que hay que poner todos los medios posibles para que esto no suceda. Así las actuaciones a realizar por parte del centro serán:

- **Con Atención Primaria/ Salud Pública.**

Como ya se indicó en el apartado dedicado a la gestión de los posibles casos de contagio, su implicación, consejo y actuación, a la hora de abordar estos temas, es imprescindible para que personas neófitas, como nosotros, los profesores, podamos sentirnos seguros y trasladar los cuidados e información necesaria y adecuada a nuestros alumnos y sus familias.

Por lo tanto, la comunicación debe ser fluida en ambos sentidos. Por un lado, para aconsejarnos sobre cómo actuar con los posibles casos detectados o preparar a la localidad ante posibles brotes y, por otro, para tener una información completa del riesgo real al que nos enfrentamos en el centro en todo momento y si las medidas que vamos tomando, a medida que el curso avance, son las adecuadas o hay que mejorarlas o cambiarlas.

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud.



Castilla-La Mancha



- **Con Servicios Sociales:**

Los Servicios Básicos de la localidad nos ayudarán a paliar las consecuencias que, si se producen, puedan afectar de una manera más grave a aquellas familias más vulnerables por su situación económica, social o sanitaria, evitando, en todo lo posible, que puedan interferir gravemente en el trabajo de los niños y en su asistencia regular al colegio.

También será muy importante su función, si llegado el caso, entramos de nuevo en una dinámica de trabajo no presencial, para atender las necesidades específicas de acceso a la información, lo que se dado en llamar, *brecha digital*, que incluye, no solo la posibilidad de acceder a la tecnología necesaria, sino también a la formación específica para su uso a dichas familias desfavorecidas.

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

- **Con las entidades locales (Ayuntamiento y Policía Local).**

La colaboración con el Ayuntamiento y la Policía Local se presente este curso como esencial para el desarrollo de la actividad lectiva de este curso. Desde el centro se propondrá que el Consejo Escolar Municipal sea un elemento de conexión entre los centros educativos de Villarrobledo para resolver dudas y encontrar soluciones a las dificultades que se nos presentan en el próximo curso. De igual manera, sería importante el estudio de la viabilidad de la prohibición del tráfico rodado en las inmediaciones del centro para fomentar el transporte activo a la escuela, estableciendo rutas seguras al colegio (andando).

4.1.5.2- Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

Las actuaciones a realizar en el centro irán encaminadas a:

- Proporcionar información sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, durante los primeros días del inicio de curso, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Enviar información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir, preferentemente la plataforma Papás 2.0.
- Potenciar el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene en las zonas comunes del centro y en las diferentes aulas.
- Actualizar la información según las indicaciones de las autoridades sanitarias.



Castilla-La Mancha



Los equipos directivos organizarán la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones preventivas generales, las actuaciones a realizar por el centro serán las siguientes:

- a) Identificación de los trabajadores/as vulnerables para COVID-19, en base a evidencias científicas que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales.
 - Diabetes.
 - Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
 - Enfermedad pulmonar crónica.
 - insuficiencia renal crónica.
 - Inmunodepresión.
 - Cáncer en fase de tratamiento activo.
 - Enfermedad hepática crónica severa,
 - Obesidad mórbida (IMC>40).
 - Mujeres embarazadas.
 - Mayores de 60 años.
- b) Informar que las personas, usuarios o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena no podrán reincorporarse a su puesto de trabajo.
- c) Informar a los trabajadores/as del centro que podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica este controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la situación y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.
- d) Informar al personal no docente que preste servicios en centros docentes, sobre la valoración y calificación como personal sensible, que se regirá por el "Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS-COV2", por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública (15 mayo 2020).
- e) Informar que el personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se regirá por la "Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente" 5 de abril de 2016.
- f) El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción



Castilla-La Mancha



anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad).

4.1.5.3- Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

Las actuaciones a realizar en el centro irán encaminadas a:

- Diseñar e implementar actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19. En la Programación General Anual del curso 2020-21 se establecerá un objetivo y actuaciones relacionadas.
- Incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que se venían realizando en el centro educativo, medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- Participar en las propuestas de la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2020-21, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas en puestos docentes en cada caso concreto.

La formación es un reto muy importante de cara al inicio del curso escolar 2020/21, porque debemos formar no solo a los profesores y alumnos del centro en estas herramientas y procedimientos de trabajo a distancia, sino también a las familias que son el enlace y soporte imprescindible de los profesores en casa.

De hecho, sin su apoyo constante y su sacrificio, la mayoría de nuestros alumnos no hubieran podido aprovechar el tiempo confinados para continuar con su trabajo desde casa.

4.1.5.4- Identificación/Establecimiento de sectores que permitan el rastreo. Anexo IV de la Resolución de 23/07/2020. Información global por grupos y sectores.



Castilla-La Mancha



DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación Primaria 3º
	NÚMERO DE ALUMNOS	23 alumnos
	TUTOR/A	Asunción Vargas Alcántara
	EQUIPO DOCENTE	Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Juan Luis Ruiz Moreno Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas

DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación Primaria 5º A
	NUMERO DE ALUMNOS	14 alumnos
	TUTOR/A	Rosa García Fernández
	EQUIPO DOCENTE	Rosario Castillo Guijarro Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Juan Luis Ruiz Moreno Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas

DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación Primaria 5º B
	NUMERO DE ALUMNOS	13 alumnos
	TUTOR/A	María Teresa Bello Fernández
	EQUIPO DOCENTE	Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Juan Luis Ruiz Moreno Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas

DATOS GENERALES SECTOR	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 1
	CURSOS QUE LO COMPONEN	EDUCACIÓN PRIMARIA (3º, 5ºA y 5ºB E.P.)
	ALUMNADO TOTAL	50 alumnos
	TUTORES	3 tutores
	EQUIPO DOCENTE TOTAL DEL SECTOR	Asunción Vargas Alcántara Rosa García Fernández María Teresa Bello Fernández Rosario Castillo Guijarro Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Juan Luis Ruiz Moreno Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas



Castilla-La Mancha



DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación Primaria 1º
	NÚMERO DE ALUMNOS	22 alumnos
	TUTOR/A	Irene Marchante Armero
	EQUIPO DOCENTE	Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas Caridad Martínez Parra

DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación Primaria 2º
	NÚMERO DE ALUMNOS	22 alumnos
	TUTOR/A	Caridad Martínez Parra
	EQUIPO DOCENTE	Rosa García Fernández Irene Marchante Armero Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas

DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación Primaria 4º
	NUMERO DE ALUMNOS	25 alumnos
	TUTOR/A	Alicia Montero García
	EQUIPO DOCENTE	Ángel Arcas González Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Juan Luis Ruiz Moreno Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas

DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación Primaria 6º
	NUMERO DE ALUMNOS	25 alumnos
	TUTOR/A	Ángel Arcas González
	EQUIPO DOCENTE	Alicia Montero García Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Juan Luis Ruiz Moreno Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas



Castilla-La Mancha



DATOS GENERALES SECTOR	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 2
	CURSOS QUE LO COMPONEN	EDUCACIÓN PRIMARIA (1º, 2º, 4º y 6º E.P.)
	ALUMNADO TOTAL	94 alumnos
	TUTORES	4 tutores
	EQUIPO DOCENTE TOTAL DEL SECTOR	<p>Irene Marchante Armero Caridad Martínez Parra Alicia Montero García Ángel Arcas González Dolores Raquel Sánchez Picazo Javier Julián Gil Tévar Juan Luis Ruiz Moreno Ignacio Arnau Esteso María José Valverde Arenas</p>

OBSERVACIONES	<p>Los sectores en educación primaria están divididos, según están situadas las aulas en el edificio de educación primaria. Así en la planta baja estarán ubicados los alumnos de 3º, 5º A y 5º B de educación primaria y los alumnos de 1º, 2º, 4º y 6º en la primera planta del edificio.</p>
----------------------	---



DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación infantil – 3 años
	NÚMERO DE ALUMNOS	23 alumnos
	TUTOR/A	Laura Moral Alcázar
	EQUIPO DOCENTE	Mónica Sánchez Díaz-Crespo (sustituta Ana Dolores Collado Mecinas) Javier Julián Gil Tévar María Isabel Munera Gento Juana Palacios Algaba (sustituta Ana Díaz Pérez) María José Valverde Arenas

DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación infantil – 4 años
	NÚMERO DE ALUMNOS	23 alumnos
	TUTOR/A	José Carlos Martos Rodríguez
	EQUIPO DOCENTE	Mónica Sánchez Díaz-Crespo (sustituta Ana Dolores Collado Mecinas) Javier Julián Gil Tévar María Luisa Munera Gento

DATOS GENERALES GRUPO	CENTRO	C.E.I.P. Barranco Cafetero
	CURSO	Educación infantil – 5 años
	NUMERO DE ALUMNOS	24 alumnos
	TUTOR/A	Dolores Losa Cano
	EQUIPO DOCENTE	Mónica Sánchez Díaz-Crespo (sustituta Ana Dolores Collado Mecinas) Javier Julián Gil Tévar María José Valverde Arenas María Isabel Munera Gento

DATOS GENERALES SECTOR	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 3
	CURSOS QUE LO COMPONENTEN	EDUCACIÓN INFANTIL (3, 4 y 5 años)
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	70 alumnos
	TUTORES	3 tutores
	EQUIPO DOCENTE TOTAL DEL SECTOR	José Carlos Martos Rodríguez Laura Moral Alcázar Dolores Losa Cano Mónica Sánchez Díaz-Crespo (sustituta Ana Dolores Collado Mecinas) Javier Julián Gil Tévar María José Valverde Arenas María Isabel Munera Gento Juana Palacios Algaba (sustituta Ana Díaz Pérez)

OBSERVACIONES	El sector 3, está ubicado en el edificio de educación infantil, las tres aulas son contiguas unas de las otras, aunque se han organizado los grupos convivencia estables para evitar el contacto entre ellos.
----------------------	---



Castilla-La Mancha



4.2- Orientaciones didácticas y metodológicas.

4.2.1- Modalidad Presencial.

Mientras que el curso se mantenga en el escenario 1 “nueva normalidad”, se informará a las familias de los aspectos metodológicos más relevantes de cada una de las áreas en las reuniones grupales informativas de cada grupo/aula, haciendo especial énfasis en las medidas higiénicas sanitarias y en las pautas de organización de espacios y tiempos explicadas en el Plan de Inicio de curso del presente documento.

4.2.2- Modalidad Semipresencial para situaciones excepcionales.

Ante las medidas excepcionales de enseñanza semipresencial que se presenten en el centro, y para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

El equipo docente elaborará una programación semanal de las tareas que deberá realizar dicho alumno/a durante el periodo lectivo que no pueda asistir a la modalidad presencial.

Dichas tareas se entregarán vía Papás por parte de la familia del alumno al término de dicho periodo o a los maestros/as correspondientes cuando se incorpore al grupo/clase.

Durante el periodo de no asistencia presencial del alumnado, el tutor y/o especialistas del grupo/clase se pondrán contacto vía telefónica o telemática para asesorar y dar orientaciones sobre como continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se les dará orientaciones y recomendaciones sobre:

- a) Medios e instrumentos necesarios para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Planificación de tareas y actividades en casa.
- c) ¿Cómo mejorar la autonomía de trabajo del niño/a?
- d) Enseñanza emocional de los niños/as.

Dichas recomendaciones vienen explicadas en los diferentes apartados del presente documento, relacionadas con las orientaciones didácticas y metodológicas de la enseñanza no presencial.

4.3- Procedimiento de Incorporación Progresivo del curso.

Dadas las circunstancias excepcionales del inicio de curso, este año se establece según la normativa vigente, un **Procedimiento de Incorporación Progresivo** que servirá para incorporar de manera progresiva a todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc.



Castilla-La Mancha



Durante los tres primeros días del curso se realizará dicho Procedimiento de Incorporación Progresivo, según los distintos sectores en los que se ha dividido el centro según este Plan de Contingencia.

El calendario del **Procedimiento de Incorporación Progresiva** queda establecido de la siguiente manera:

Se realizará una reunión previa al inicio del curso con los padres/madres del alumnado de la etapa de Educación Infantil.

Horario Entrada	De 9.00 a 10.00	De 10.15 a 11.15	De 11.30 a 12.30
8 sept.	Educación Infantil 3 años	Educación Infantil 4 años	Educación Infantil 5 años
Lugar	Patio de recreo de Educación Infantil.		

PRIMER DÍA: Reuniones informativas del equipo directivo con las familias del alumnado de educación primaria según el horario establecido y los niños/as accederán a las aulas para iniciar el curso.

En Educación Infantil, se iniciará el periodo de incorporación progresiva al centro.

En Educación Infantil (3 años) se inicia el periodo de adaptación

Horario Entrada	09:00	10.00	11.00	9.00 (EI 5 años) 9.00 (EI 4 años) 9.10 (EI 3 años)
9 sept.	Sector 2 1º- Pista Futbol Sala 4º Pista Baloncesto	Sector 2 2º- Pista Futbol Sala 6º Pista Baloncesto	Sector 1 3º- Pista Futbol Sala 5º A y 5º B Pista Baloncesto	Sector 3 Inicio periodo lectivo
Horario Salida	12.30	12.45	13.00	12.30 (EI 5 años) 12.40 (EI 4 años) 12.50 (EI 5 años)

SEGUNDO Y TERCER DÍA: Se aplicará las normas establecidas y se comprobará el grado de adquisición de las mismas, para su aplicación definitiva durante el curso escolar.

Horario Entrada	08.50 – 9.05			8.50 (5 años) 8.50 (4 años) 9.05(3 años)
10 y 11 sept.	Sector 2 1º y 4º E. Primaria	Sector 2 2º y 6 E. Primaria	Sector 1 3º y 5º E. Primaria	Sector 3 Educación Infantil
Horario Salida	13.00	13.05	13.00 (3º E.P.) 13.05 (5º E.P.)	12.50 (3 AÑOS) 12.50 (4 AÑOS) 13.05 (5 AÑOS)



5. Plan de Contingencia. Escenario 2

ESCENARIO 2. ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- La **identificación de personas del sector afectado** por sospecha o detección.
- **Orientaciones didácticas y metodológicas** contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

Excepto en los grupos de convivencia estables, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor/a del aula; se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.



Castilla-La Mancha



5.1- Identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.

Anexo IV de la Resolución de 23/07/2020. Información global por grupos y sectores, especificado en el punto 4.1.5.4 del presente Plan de Contingencia en el apartado referente al Escenario 1.

5.2- Orientaciones didácticas y metodológicas.

5.2.1- Modalidad Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.

Ante las medidas excepcionales de enseñanza semipresencial que se presenten en el centro, y para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. El equipo docente elaborará una programación semanal de las tareas que deberá realizar el alumnado durante el periodo lectivo que no pueda asistir a la modalidad presencial. Dichas tareas se entregarán vía Papás por parte de la familia del alumno al termino de dicho periodo a los maestros/as correspondientes o cuando se incorpore al grupo/clase de manera presencial.

También se les dará orientaciones y recomendaciones sobre:

- a) Medios e instrumentos necesarios para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Planificación de tareas y actividades en casa.
- c) ¿Cómo mejorar la autonomía de trabajo del niño/a?
- d) Enseñanza emocional de los niños/as.

Dichas recomendaciones vienen explicadas en los diferentes apartados del presente documento, relacionadas con las orientaciones didácticas y metodológicas de la enseñanza no presencial.

Para garantizar el seguimiento de la **actividad lectiva no presencial del alumnado en el Escenario 2**, se establece como medida necesaria la **tutorización** del alumnado que se encuentre en esta situación, un ejemplo puede ser: un alumno que debe permanecer en aislamiento domiciliario por tener contacto con alguien positivo en COVID 19.

Dicha tutorización se realizará en la hora de atención a padres establecida en el calendario escolar, dicha actuación tendrá prioridad sobre cualquier consulta que se tenga realizar por parte cualquier otra familia o alumno/a del grupo/clase, que deberá realizarla de manera online vía Papás 2.0.



5.2.2- No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones dirigidas a la comunidad educativa C.E.P. Barranco Cafetero, para ayudar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad semipresencial o no presencial.

a) RECOMENDACIONES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL NIÑO/A.

- Muy importante y necesario, tener un dispositivo digital del niño/a que le permita trabajar de manera autónoma.
- Las tareas serán enviadas por la plataforma Papás 2.0, por lo que cada familia debe comprobar si las claves que poseen dan acceso a la plataforma. En caso contrario, deberán acudir al centro provistos del D.N.I o autorizar a un tercero, para que le sean entregadas unas nuevas claves.
- Las tareas se enviarán de manera individual al niño/a que tenga que optar por la enseñanza semipresencial o no presencial, o al grupo correspondiente si se diera esa circunstancia.
- Es necesario y muy importante mantener el contacto con el equipo docente de vuestro hijo/a, informando de la evolución de la enfermedad en el niño/a, para poder adaptar el ritmo de trabajo a las circunstancias.
- Se utilizará preferentemente la plataforma Papás 2.0 o vía telefónica, para el envío e intercambio de información entre el equipo docente y las familias.
- No se utilizará otras plataformas o redes sociales para enviar tareas o información sobre la situación o evolución de la situación, ni por parte de la familia ni del equipo docente.
- Si se detectan situaciones de “absentismo virtual”, sin que el tutor o jefe de estudios tengan constancia de los motivos que lo producen, se activará el protocolo de absentismo escolar si las causas del mismo no están debidamente justificadas.

b) RECOMENDACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN CASA:

1. **Establecer un horario y unas rutinas diarias.** Organizar el horario con los niños/as, ellos participan y pueden tomar algunas decisiones. La organización se puede ir realizando día a día, para variar las actividades y en función de los acontecimientos que vayan surgiendo. Aquí un ejemplo de organización que dependerá de la dinámica familiar y de las horas a las que se levanten los niños/as.



HORA DE LUNES A VIERNES (RECOMENDACIÓN)	
9 h.	DESAYUNO E HIGIENE. Es importante mantener las rutinas y horarios habituales para evitar problemas de sueño en los niños, como también es importante asearse y vestirse a diario.
10 h.	TAREAS ESCOLARES. En la medida de lo posible, se organizará un horario de “Trabajo Matinal” para realizar las tareas escolares a realizar durante ese día. Teniendo en cuenta que hay que: <ul style="list-style-type: none"> - Dedicarle, al menos, dos horas diarias al “estudio y realización de tareas” todos los días y añadir el tiempo que necesites para la realización de trabajos y/o preparación de exámenes. - Establecer una rutina diaria de estudio que se ajuste a la dificultad de las asignaturas y de las tareas. - Recuerda la Rutina Diaria. Hacer primero los ejercicios y deberes de las asignaturas menos difíciles, después las difíciles y al final las fáciles - A la hora de preparar exámenes y realizar trabajos. Primero las asignaturas menos difíciles, después las difíciles y al final las fáciles - Repasar lo dado en clase: las asignaturas menos difíciles, después las difíciles y al final las fáciles
12 h.	ACTIVIDAD FÍSICA. En función de las posibilidades de cada familia y de la normativa vigente: salir al aire libre (patio o terraza) o directamente al campo o a zonas poco concurridas. Salir con la bicicleta, patinete, patines o dar un paseo. Realizar juegos, hay que tirar de imaginación o simplemente pensar ¿a qué jugábamos nosotros?
13 h.	TAREAS DOMÉSTICAS. Momento de realizar actividades conjuntas. Preparar la comida, recoger su cuarto, etc.,
14 h.	COMIDA Y SIESTA PARA LOS MÁS PEQUEÑOS.
15 h.	TAREAS ESCOLARES. Es necesario organizar un horario de “repaso” y “estudio” para las tardes que complemente la actividad matutina y mantenga el hábito de estudio diario.
17 h.	JUEGO LIBRE - TIEMPO PARA LOS HOBBIES. Es importante que sigan realizando actividades que les interesen y disfruten con ellas (lectura, pintura, juegos de mesa, etc.)
18 h.	MERIENDA
19 h.	CONEXIÓN CON EL MUNDO. Durante el periodo de confinamiento hemos comprobado que es importante mantenerse “conectado al mundo”, así que es aconsejable un periodo diario dedicado a las “pantallas”, siempre bajo supervisión y priorizando que los niños/as mantengan contacto con sus compañeros/as y amigos/as.
21 h.	CENA
22 h.	HIGIENE PERSONAL Y ¡A LA CAMA! Importante mantener el horario habitual y normal para irse a la cama.



Castilla-La Mancha



2. Selecciona las actividades que puedes incluir en ese horario.

Algunas de las actividades hay que realizarlas todos los días y no están sujetas a modificación o a negociación (como las tareas escolares o responsabilidades familiares).

Pero otras son negociables y es aconsejable llegar a un consenso entre las partes (padres e hijos) e implicando a ambos progenitores.

3. Establecer normas claras. Es necesario poner límites porque estos ayudan a comprender que todo tiene un sentido. Transmiten confianza y seguridad y favorecen el respeto por los demás, ayudando a aprender a tolerar las frustraciones.

PAUTAS DE ACTUACIÓN:

- Las normas tienen que ser apropiadas a la edad del niño/a.
- Siempre que le pidamos que haga algo, debemos explicar los motivos por lo que se lo pedimos.
- Prever sanciones si no cumple esas normas, tiene que conocer las consecuencias de sus actos.
- Ponernos en el lugar de los hijos, pero nunca olvidar, que los son los que ejercen la autoridad, no los “amigos o colegas”.
- Los límites no pueden cambiar en función del estado de ánimo de los padres, esto provocará inseguridad en el niño.
- Si tomas una decisión hay que mantenerla
- Pedirle perdón cuando nos equivoquemos, les gritemos o descalifiquemos.
- No hacerle chantajes afectivos (si no haces esto ya no te quiero...,) claro que lo quieres, pero explícale lo que no te gusta que haga.
- La palabra “NO” ayuda a educar.
- Tiene que haber coherencia entre las personas que ejercen la autoridad, si existen dudas, debatirlo cuando no esté presente y decidir lo que se le va a pedir de forma firme.
- **Y no olvidar la mejor Receta:** FIRMEZA, KILOS Y KILOS DE PACIENCIA y grandes dosis de CARIÑO.

4. Seguir las instrucciones y recomendaciones marcadas por el profesorado a la hora de realizar las tareas escolares.

c) **RECOMENDACIONES PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL ALUMNADO.**

1º. Utilizar una agenda o libreta de tareas. Fomentar el uso de agendas o bien utilizar una pequeña libreta donde cada día anote lo que tiene que hacer. Al principio habrá que animarle y habituarle a que a lo largo de la mañana anote las tareas que tiene que ir realizando, los exámenes y trabajos que le



Castilla-La Mancha



van fijando. Cada nuevo día una hoja nueva.

2º. Organizar una lista de tareas. Cada tarde ayúdele a organizar la lista de las tareas que trae anotadas. Puede señalar el orden de prioridad en el que va a afrontarlas. Por ejemplo, primero los ejercicios de Inglés, después los de matemáticas, etc.

3º. Tachar las tareas realizadas.

Cada vez que termine una tarea de la lista, que la tache. De esta forma comprobará las que lleva realizadas y las que le restan.

4º. Marcar un tiempo limitado. La organización del tiempo es fundamental. Ayúdele a limitar el tiempo de realización, estableciendo rutinas, son necesarias para transmitir seguridad y organizarse.

5º. Simplificar la organización. Por ejemplo, es mejor utilizar cuadernos o libretas en las que las hojas no puedan cambiarse de lugar que bloc de anillas o carpetas con hojas sueltas. En chicos de primaria lo mejor es utilizar un cuaderno o libreta de diferente color para cada área.

6º. Uso de calendarios.

Debe tener siempre visible un calendario en el que aparezca el mes actual y el siguiente. Cada mes en un folio con espacio suficiente en cada uno de los días para poder realizar anotaciones. Las fechas de exámenes y trabajos.

7º. Se trata de que aprenda a hacerlo.

Aunque al principio usted como padre o madre le ayudará a organizarse, el objetivo es que el chico aprenda a utilizar estas estrategias de manera autónoma. Así que progresivamente tendrá que ir retirando su ayuda.

8º. Confiar en vuestro hijo/a.

Es importante confiar en los niños/as, y tener presente que el error es una parte del aprendizaje. Se aprende mucho más de los errores que de los aciertos. Por lo tanto, los maestros/as del grupo no se van a sorprender si hay errores en las tareas o actividades que realiza el niño/a.

ADEMÁS, EN CASA....

- ✓ Debe tener **cada cosa** guardada **en un sitio**, se trata de clasificar su material.
- ✓ Será la responsable de **organizar su habitación**, además es aconsejable asignarle la limpieza de la misma una vez por semana.
- ✓ Trabajar el **horario** es muy importante para que aprenda a planificarse y organizarse.
- ✓ Uso de **rutinas** (al levantarse, al acostarse, a la hora de comer, etc.)
- ✓ Es importante que **colabore en las tareas del hogar**



Castilla-La Mancha



d) RECOMENDACIONES PARA EDUCAR EN EMOCIONES.

Si es importante “normalizar” el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad no presencial, también es necesario educar las habilidades emocionales, pero antes hay que destacar algunos aspectos generales que resultan de vital importancia en dicho aprendizaje:

- Los niños se irán formando en la madurez emocional a medida que los adultos les enseñen y practiquen con ellos. Dichas habilidades se pueden aprender aprovechando cada momento cotidiano en el hogar o en el aula.
- Enseñar a controlar las emociones es diferente a reprimirlas. Es importante que el niño aprenda a expresarlas de acuerdo con el momento, la situación y las personas presentes.
- Reforzar la idea de que todas las emociones son necesarias. No existen emociones buenas o malas.
- Transmitir al niño que todos podemos aprender muchas cosas que nos ayuden a guiar y expresar nuestras emociones.
- Aclarar que no podemos evitar las emociones. A veces, ante emociones que nos producen malestar como el enfado, el miedo o la tristeza, intentamos hacer cualquier cosa para dejar de sentir las. Incluso los adultos lo hacen. ¡Sin embargo, esto no funciona!
- Todos tenemos derecho a todos nuestros sentimientos, incluso los de temor.

Por ello, algunas recomendaciones para trabajar las emociones durante el periodo de confinamiento serían:

- Ofrecerle al niño experiencias positivas ante estas emociones, por ejemplo: cuando no hago algo bien y me enfado, después me esfuerzo en mejorar y consigo hacerlo mejor.
- Favorecer el diálogo, que los niños/as nos cuenten como se encuentran en cada momento.
- Evitar las “etiquetas” (miedoso, gruñón, gritón...) pues las etiquetas refuerzan este comportamiento.
- Elogiar las actitudes positivas de los niños.
- Proporcionar juegos, actividades y situaciones donde los niños se encuentren cómodos para expresarse libremente.
- Revisar las actitudes familiares, saber si también los padres están contribuyendo a esa situación.
- **Consultar si fuese necesario al equipo de orientación educativa y académica del centro.**



Castilla-La Mancha



6. Plan de Contingencia. Escenario 3

ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote. **La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.**

Para la enseñanza semipresencial o no presencial el centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya dispone, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico, **dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores o que finaliza etapa.**

6.1- Orientaciones didácticas y metodológicas para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje en modo no presencial.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones dirigidas a la comunidad educativa C.E.P. Barranco Cafetero, para ayudar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad semipresencial o no presencial.

a) RECOMENDACIONES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL NIÑO/A.

- Muy importante y necesario, tener un dispositivo digital del niño/a que le permita trabajar de manera autónoma.
- Las tareas serán enviadas por la plataforma Papás 2.0, por lo que cada familia debe comprobar si las claves que poseen dan acceso a la plataforma. En caso contrario, deberán acudir al centro provistos del D.N.I o autorizar a un tercero, para que le sean entregadas unas nuevas claves.
- Las tareas se enviarán de manera individual al niño/a que tenga que optar por la enseñanza semipresencial o no presencial, o al grupo correspondiente si se diera esa circunstancia.
- Es necesario y muy importante mantener el contacto con el equipo docente de vuestro hijo/a, informando de la evolución de la enfermedad en el niño/a, para poder adaptar el ritmo de trabajo a las circunstancias.
- Se utilizará preferentemente la plataforma Papás 2.0 o vía telefónica, para el envío e intercambio de información entre el equipo docente y las familias.
- No se utilizará otras plataformas o redes sociales para enviar tareas o información sobre la situación o evolución de la situación, ni por parte de la familia ni del equipo docente.



- Si se detectan situaciones de “absentismo virtual”, sin que el tutor o jefe de estudios tengan constancia de los motivos que lo producen, se activará el protocolo de absentismo escolar si las causas del mismo no están debidamente justificadas.

b) RECOMENDACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN CASA:

1. Establecer un horario y unas rutinas diarias. Organizar el horario con los niños/as, ellos participan y pueden tomar algunas decisiones. La organización se puede ir realizando día a día, para variar las actividades y en función de los acontecimientos que vayan surgiendo. Aquí un ejemplo de organización que dependerá de la dinámica familiar y de las horas a las que se levanten los niños/as.

HORA	DE LUNES A VIERNES (RECOMENDACIÓN)
9 h.	DESAYUNO E HIGIENE. Es importante mantener las rutinas y horarios habituales para evitar problemas de sueño en los niños, como también es importante asearse y vestirse a diario.
10 h.	TAREAS ESCOLARES. En la medida de lo posible, se organizará un horario de “Trabajo Matinal” para realizar las tareas escolares a realizar durante ese día. Teniendo en cuenta que hay que: <ul style="list-style-type: none"> - Dedicarle, al menos, dos horas diarias al “estudio y realización de tareas” todos los días y añadir el tiempo que necesites para la realización de trabajos y/o preparación de exámenes. - Establecer una rutina diaria de estudio que se ajuste a la dificultad de las asignaturas y de las tareas. - Recuerda la Rutina Diaria. Hacer primero los ejercicios y deberes de las asignaturas menos difíciles, después las difíciles y al final las fáciles - A la hora de preparar exámenes y realizar trabajos. Primero las asignaturas menos difíciles, después las difíciles y al final las fáciles - Repasar lo dado en clase: las asignaturas menos difíciles, después las difíciles y al final las fáciles
12 h.	ACTIVIDAD FÍSICA. En función de las posibilidades de cada familia y de la normativa vigente: salir al aire libre (patio o terraza) o directamente al campo a zonas poco concurridas. Salir con la bicicleta, patinete, patines o dar un paseo. Realizar juegos, hay que tirar de imaginación o simplemente pensar ¿a qué jugábamos nosotros?
13 h.	TAREAS DOMÉSTICAS. Momento de realizar actividades conjuntas. Preparar la comida, recoger su cuarto, etc.,
14 h.	COMIDA Y SIESTA PARA LOS MÁS PEQUEÑOS.
15 h.	TAREAS ESCOLARES. Es necesario organizar un horario de “repaso” y “estudio” para las tardes que complemente la actividad matutina y mantenga el hábito de estudio diario.



17 h.	JUEGO LIBRE - TIEMPO PARA LOS HOBBIES. Es importante que sigan realizando actividades que les interesen y disfruten con ello (lectura, pintura, juegos de mesa, etc.)
18 h.	MERIENDA
19 h.	CONEXIÓN CON EL MUNDO. Durante el periodo de confinamiento hemos comprobado que es importante mantenerse “conectado al mundo”, así que es aconsejable un periodo diario dedicado a las “pantallas”, siempre bajo supervisión y priorizando que los niños/as mantengan contacto con sus compañeros/as y amigos/as.
21 h.	CENA
22 h.	HIGIENE PERSONAL Y ¡A LA CAMA! Importante mantener el horario habitual y normal para irse a la cama.

b. Selecciona las actividades que puedes incluir en ese horario.

Algunas de las actividades hay que realizarlas todos los días y no están sujetas a modificación o a negociación (como las tareas escolares o responsabilidades familiares).

Pero otras son negociables y es aconsejable llegar a un consenso entre las partes (padres e hijos) e implicando a ambos progenitores.

c. Establecer normas claras. Es necesario poner límites porque estos ayudan a comprender que todo tiene un sentido. Transmiten confianza y seguridad y favorecen el respeto por los demás, ayudando a aprender a tolerar las frustraciones.

PAUTAS DE ACTUACIÓN:

- Las normas tienen que ser apropiadas a la edad del niño/a.
- Siempre que le pidamos que haga algo, debemos explicar los motivos por lo que se lo pedimos.
- Prever sanciones si no cumple esas normas, tiene que conocer las consecuencias de sus actos.
- Ponernos en el lugar de los hijos, pero nunca olvidar, que los son los que ejercen la autoridad, no los “amigos o colegas”.
- Los límites no pueden cambiar en función del estado de ánimo de los padres, esto provocará inseguridad en el niño.
- Si tomas una decisión hay que mantenerla
- Pedirle perdón cuando nos equivoquemos, les gritemos o descalifiquemos.
- No hacerle chantajes afectivos (si no haces esto ya no te quiero...,) claro que lo quieres, pero explícale lo que no te gusta que haga.
- La palabra “NO” ayuda a educar.



Castilla-La Mancha



- Tiene que haber coherencia entre las personas que ejercen la autoridad, si existen dudas, debatirlo cuando no esté presente y decidir lo que se le va a pedir de forma firme.
- **Y no olvidar la mejor Receta:** FIRMEZA, KILOS Y KILOS DE PACIENCIA y grandes dosis de CARIÑO.

d. **Seguir las instrucciones y recomendaciones marcadas por el profesorado a la hora de realizar las tareas escolares.**

e) **RECOMENDACIONES PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL ALUMNADO.**

1º. Utilizar una agenda o libreta de tareas. Fomentar el uso de agendas o bien utilizar una pequeña libreta donde cada día anote lo que tiene que hacer. Al principio habrá que animarle y habituarle a que a lo largo de la mañana anote las tareas que tiene que ir realizando, los exámenes y trabajos que le van fijando. Cada nuevo día una hoja nueva.

2º. Organice la lista de tareas. Cada tarde ayúdele a organizar la lista de las tareas que trae anotadas. Puede señalar el orden de prioridad en el que va a afrontarlas. Por ejemplo, primero los ejercicios de Inglés, después los de matemáticas, etc.

3º. Tache las tareas realizadas.

Cada vez que termine una tarea de la lista, que la tache. De esta forma comprobará las que lleva realizadas y las que le restan.

4º. Marcar un tiempo limitado. La organización del tiempo es fundamental. Ayúdele a limitar el tiempo de realización, estableciendo rutinas, son necesarias para transmitir seguridad y organizarse.

5º. Simplificar la organización. Por ejemplo, es mejor utilizar cuadernos o libretas en las que las hojas no puedan cambiarse de lugar que bloc de anillas o carpetas con hojas sueltas. En chicos de primaria lo mejor es utilizar un cuaderno o libreta de diferente color para cada área.

6º. Uso de calendarios.

Debe tener siempre visible un calendario en el que aparezca el mes actual y el siguiente. Cada mes en un folio con espacio suficiente en cada uno de los días para poder realizar anotaciones. Las fechas de exámenes y trabajos.

7º. Se trata de que aprenda a hacerlo.

Aunque al principio usted como padre o madre le ayudará a organizarse, el



Castilla-La Mancha



objetivo es que el chico aprenda a utilizar estas estrategias de manera autónoma. Así que progresivamente tendrá que ir retirando su ayuda.

8º. Confiar en vuestro hijo/a.

Es importante confiar en los niños/as, y tener presente que el error es una parte del aprendizaje. Se aprende mucho más de los errores que de los aciertos. Por lo tanto, los maestros/as del grupo no se van a sorprender si hay errores en las tareas o actividades que realiza el niño/a.

ADEMÁS, EN CASA....

- ✓ Debe tener **cada cosa** guardada **en un sitio**, se trata de clasificar su material.
- ✓ Será la responsable de **organizar su habitación**, además es aconsejable asignarle la limpieza de la misma una vez por semana.
- ✓ Trabajar el **horario** es muy importante para que aprenda a planificarse y organizarse.
- ✓ Uso de **rutinas** (al levantarse, al acostarse, a la hora de comer, etc.)
- ✓ Es importante que **colabore en las tareas del hogar**

f) RECOMENDACIONES PARA EDUCAR EN EMOCIONES.

Si es importante “normalizar” el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad no presencial, también es necesario educar las habilidades emocionales, pero antes hay que destacar algunos aspectos generales que resultan de vital importancia en dicho aprendizaje:

- Los niños se irán formando en la madurez emocional a medida que los adultos les enseñen y practiquen con ellos. Dichas habilidades se pueden aprender aprovechando cada momento cotidiano en el hogar o en el aula.
- Enseñar a controlar las emociones es diferente a reprimirlas. Es importante que el niño aprenda a expresarlas de acuerdo con el momento, la situación y las personas presentes.
- Reforzar la idea de que todas las emociones son necesarias. No existen emociones buenas o malas.
- Transmitir al niño que todos podemos aprender muchas cosas que nos ayuden a guiar y expresar nuestras emociones.
- Aclarar que no podemos evitar las emociones. A veces, ante emociones que nos producen malestar como el enfado, el miedo o la tristeza, intentamos hacer cualquier cosa para dejar de sentirlas. Incluso los adultos lo hacen. ¡Sin embargo, esto no funciona!
- Todos tenemos derecho a todos nuestros sentimientos, incluso los de temor.

Por ello, algunas recomendaciones para trabajar las emociones durante el periodo de confinamiento serían:



d) Contenidos básicos para la superación del curso escolar.

Los contenidos básicos e imprescindibles que los docentes van a establecer para la superación del curso escolar 2020/21, serán aquellos que no pudieron ser tratados durante el tercer trimestre del curso 2019/20 y se priorizará el grado de adquisición de los contenidos básicos del presente curso en las diferentes áreas de aprendizaje.

La determinación y elección de dichos contenidos se realizará teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación inicial, que este curso cobra una relevancia especial y serán reflejados en las diferentes programaciones. Dichos contenidos serán concretados en las diferentes programaciones didácticas de las diferentes áreas de aprendizaje y adjuntadas a la Programación General Anual del curso 2020/21

e) Organización y temporalización de las actividades.

La organización de las actividades será distinta de la enseñanza presencial, no manteniendo el horario del aula, definiendo un nuevo horario semanal de grupo, donde diariamente se establecerá una sesión online para trabajar las áreas troncales de aprendizaje (matemáticas, lengua, inglés, sociales y naturales).

Respecto a las áreas específicas de aprendizaje (educación artística, educación física, religión y/o valores cívicos y sociales), cada especialista determinará las tareas a trabajar, realizando un envío semanal de las actividades al alumnado.

La organización, temporalización y duración de las sesiones online estarán determinadas por: el nivel del niño, las posibilidades que ofrezca de la plataforma educativa y la situación sociosanitaria existente.

6º EDUCACIÓN PRIMARIA – EJEMPLO DE PROGRAMACIÓN SEMANAL

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10.00 Áreas troncales	Matemáticas y Lengua	Inglés y Ciencias Naturales	Inglés y Ciencias Naturales	Matemáticas y Lengua	Matemáticas o Lengua y Ciencias Sociales.
12.00 Áreas específicas	Religión y/o - valores cívicos y sociales.	Educación Artística (Música)	Educación Artística (Plástica)	Educación Física	

Las sesiones de áreas troncales se realizarán cada semana en el horario acordado y las sesiones de áreas específicas se realizarán quincenalmente o cuando el maestro/a especialista lo considere oportuno.

f) Instrumentos de evaluación.

a) Técnicas de observación.

- **Diario de clase.** Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.



Castilla-La Mancha



Sabemos que no todos los EAE tienen la misma relevancia dentro de cada área, ya que no presentan las mismas características internas (procesos cognitivos, contexto y contenidos), de ahí que la Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, aporte la información necesaria para poder concretar su categorización, ponderación y asociación con las competencias clave y resto de elementos del currículo.

Criterios de evaluación:

Dada la complejidad de adaptar un proceso de enseñanza-aprendizaje presencial a uno en su totalidad a distancia. A esta circunstancia general se añaden las particularidades de cada una de las asignaturas y, en su caso, de las posibilidades del propio alumnado y de algunas familias de adaptarse a las necesidades y requerimientos de las enseñanzas a distancia.

Partiendo de estas premisas, la finalidad de esta adecuación es asegurarnos que todo el trabajo que realice el alumnado durante el periodo de suspensión de las clases presenciales a causa del COVID19 pueda ser evaluado.

Esta adecuación del proceso de evaluación (general o referido a cada una de las Unidades de Trabajo / Unidades Didácticas) podrá materializarse en:

- **La modificación de los procedimientos y herramientas de evaluación previstos en primer momento, debido al cambio de escenario.**
- **La modificación de los criterios de calificación previstos.** Es habitual encontrar en las Programaciones Didácticas criterios de calificación organizados en función del porcentaje que aportan a la nota global de cada unidad de trabajo o unidad didáctica, de esta manera nos podemos encontrar con dos situaciones:

Por lo tanto:

- a) Hasta la suspensión de la actividad presencial, se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno/a y los resultados obtenidos por su parte, teniendo en cuenta el grado de consecución de los estándares de aprendizaje evaluables (EAE).
- b) Desde el momento de la suspensión de la actividad presencial, se tendrán en cuenta los criterios de evaluación relacionados con los contenidos básicos a trabajar para superar el curso académico y se evaluarán por parte del equipo docente, según los estándares de aprendizaje evaluables. Y nos podemos encontrar con dos situaciones:



Castilla-La Mancha



1. Si la Unidad de Trabajo **se desarrolla al completo** durante este periodo, se tendrán en cuenta el 100% de los EAE para la nota de dicha unidad. Otra opción sería realizar las pruebas escritas y/o exposiciones orales en modo online. En este caso se podrían mantener todos los EAE.
2. Si la Unidad de Trabajo **no se desarrolla en su totalidad** durante este periodo, se podrán mantener los EAE reservando la celebración de las pruebas escritas y/o exposiciones orales presenciales para cuando finalice el periodo de suspensión y se recupere la normalidad del proceso de enseñanza aprendizaje o se suprimirán aquellos EAE que no evalúen los contenidos básicos necesarios para la superación del curso escolar.

Los profesores están autorizados para **modificar los criterios de evaluación** previstos para este curso, **renunciando a un cumplimiento exhaustivo** de los mismos y valorando especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la consecución de los contenidos básicos y facilitadores de futuros aprendizajes en niveles superiores. Esto implica que los **EAE (estándares de aprendizaje evaluables)** que concretan los criterios de evaluación, se verán afectados de igual forma y no deberán tenerse en cuenta aquellos que hacen referencia a contenidos no básicos para la superación del curso escolar.

Tenemos tres tipos de EAE:

- **Básicos (B):** aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia.
- **Avanzados (A):** aquellos que, debido a la complejidad de los mismos, marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios de evaluación de cada área.
- **Intermedios (I):** aquellos que se encuentran entre los dos grupos anteriores.

Para poder obtener una calificación curricular al final del proceso de la evaluación continua, dichos tipos de EAE han de ponderarse desde principio de curso en una decisión colegiada del Claustro de Profesores que no podrá modificarse durante el resto del curso. En nuestro caso, hemos optado por la siguiente:

- EAE Básicos, comprenden el **55%** de la calificación total (hasta 5,5 puntos).
- EAE Intermedios, comprenden el **35%** de la calificación total (hasta 3,5 puntos).
- EAE Avanzados, comprenden el **10%** de la calificación total (hasta 1 punto).

La calificación trimestral de cada área se obtendrá según el nivel de logro alcanzado en los estándares de aprendizaje trabajados en el trimestre según la ponderación citada. No será necesario que el alumno supere todos los estándares



Castilla-La Mancha



básicos para la calificación de suficiente, si consigue igualmente algunos de los intermedios y avanzados. Esta decisión será tomada por el maestro responsable del área junto con el tutor y el resto del equipo docente.

La calificación curricular del alumno atenderá al siguiente criterio de calificación.

El resultado de la evaluación del alumnado será consecuencia de los niveles de logro alcanzados en todos y cada uno de los EAE puestos en juego durante el **trimestre**, realizando una ponderación de los mismos, para establecer la calificación curricular.

En cada una de las programaciones didácticas de las áreas de aprendizaje se verán reflejados los criterios de calificación establecidos por los docentes dicha área, previo acuerdo con el claustro.

Dicha ponderación dependerá de:

- El tiempo que el alumno/a haya asistido a una enseñanza no presencial.
- Los contenidos trabajados, donde se dará prioridad a la evaluación de los contenidos del curso facilitadores para la consecución de futuros aprendizajes.
- De las posibilidades que oferte la plataforma “EducamosCLM” para realizar una evaluación objetiva del alumnado de manera no presencial.
- De las posibilidades de continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del alumno, sin que le perjudique la “brecha digital”.

h) Sistema de seguimiento del alumnado.

Para evitar el “absentismo virtual”, los niños/as que no puedan o tengan dificultades para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje, deberán notificar y justificar la ausencia o la no entrega de las tareas al tutor/a o maestro/a especialista.

Si el/la tutor/a o maestro/a especialista del área correspondiente no recibe dicha justificante por parte de la familia vía Papás 2.0, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del Jefe de Estudios del centro que intentará contactar con la familia para conocer la situación familiar y las razones por las que su hijo/a no puede continuar con la educación no presencial.

En caso de no poder localizar al niño/a, se pondrá en conocimiento de servicios sociales y se establecerá el protocolo de absentismo escolar.

i) Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo.

En las reuniones de nivel que se desarrollen tras la evaluación inicial se establecerá las pautas de actuación más adecuadas, teniendo en cuenta las características del grupo, las posibilidades que ofrezca la plataforma y la normativa vigente en cada caso.



Castilla-La Mancha



7. DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO

La dotación y equipamiento necesario para intentar mantener controlado el contagio dentro del colegio supera con creces la capacidad económica del centro con la partida económica actual, por lo tanto, la viabilidad de este Plan dependerá irremediablemente de las partidas extraordinarias que nos conceda la Administración para gestionar las medidas de higiene y seguridad propuestas.

Después de la dotación de material por parte de la administración de: **dos mascarillas, para cada alumno, profesor, personal no docente y administración, un dispensador de gel y 5 litros por aula. dos termómetros infrarrojos y dos papeleras de pedal tapa metálica para el espacio de aislamiento,** a expensas de confirmar la recepción de mamparas de protección y material digital.

El material se que va a adquirir por parte del centro para su acondicionamiento será el siguiente:

Equipamiento necesario	Cantidad
Papelera con tapa y peda	13
Pantalla protectora glasspack facial	18
Termómetros infrarrojos	1
Dosificador de jabón para baño	1
Señalización horizontal huella pies VS103-12 pares.	6
Señalización horizontal VS114 – ESPERA SU TURNO 6 LÍNEAS	1
Señalización horizontal circunferencia y círculo VS 112 (6 pares)	1
VS121R. Pack 12 líneas división	1
HCV137 – 1 línea – LINEA SEÑALIZACIÓN	1
Paquetes de pañuelos de papel desechables de 100 unidades.	26
Infografía y cartelería en general	30 aproximadamente

Con un gasto aproximado de unos 800 euros añadidos al presupuesto general del centro, dicha cantidad se puede ver aumentada según las necesidades que se vaya observando.

De tal manera que a finales del mes de octubre y con la experiencia y conocimiento del inicio de curso en la Programación General Anual se podrá realizar una estimación de la dotación presupuestaria extraordinaria necesaria para mantener las medidas de higiene y protección básicas contra el COVID-19.

La sostenibilidad a la que hacen referencia los objetivos de este Plan y de las instrucciones recibidas en la resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, solo es posible con un aumento del presupuesto del centro para este curso escolar o bien que la Administración surta de los elementos necesarios, de lo contrario no se pueden garantizar las condiciones mínimas de seguridad para toda la comunidad educativa del C.E.I.P. Barranco Cafetero